INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. 4773/22

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 636 /2022

Asunción, 23 de noviembre de 2022

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN PR Nº 627/2022 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, *"POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA TALLER DEL CIP VILLETA". ID N° 421.265".-*

VISTA: La Carta Interna VUOC N° 249/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de fecha 23 de noviembre de 2022, por la que solicita la rectificación de la Resolución PR Nº 627/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, *"POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA TALLER DEL CIP VILLETA". ID N° 421.265"*; y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones señala que en el Artículo 2° de la citada resolución se ha consignado en el Lote N° 3, ítem 10, el importe total de Guaraníes treinta y ocho mil doscientos cincuenta (₲ 38.250.-), sin embargo, el importe total debe ser de Guaraníes treinta y tres mil doscientos cincuenta (₲ 33.250.-).-

Que, en base a verificación realizada, se constató un error material en el importe total consignado en el ítem 10 del Lote N° 3, por lo que corresponde rectificar parcialmente la Resolución PR N° 627/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, específicamente en el artículo 2°, correspondiente a la adjudicación de la firma **FERRETOTTAL de Fernando Benegas**

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Rectificar** parcialmente el Artículo 2° de la Resolución PR N° 627/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, *"POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA TALLER DEL CIP VILLETA". ID N° 421.265"*, específicamente en el Lote N° 3 (ítem 10), quedando redactado como sigue:----------

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes IVA incluido	Precio Total Guaraníes IVA incluido
		Lote N° 3			
10	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 11mm	2	Unidad	16.625.-	33.250.-

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAYORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp. 4773/22

RESOLUCIÓN PR N° 627 /2022

Asunción, 22 de noviembre de 2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA TALLER DEL CIP VILLETA". ID N° 421.265.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 236/2022 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 21 de noviembre de 2022, por la que presenta el Informe de Evaluación N° 10/2022 referente al proceso de Contratación Directa N° 53/2022 **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA TALLER DEL CIP VILLETA". ID N° 421.265**; y,

CONSIDERANDO: Que, en el marco el Artículo 7 inciso g) del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución PR N°. 586/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas presentados en el marco del presente proceso.-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones expresa que el día 07 de noviembre de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 130/2022. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de adjudicación es por LOTE.-

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** y **FERRETOTTAL de Fernando Benegas,** a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59 "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes los documentos formales requeridos en el pliego, cumpliendo las mismas con la presentación.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de las firmas.-

Que, conforme al Informe Técnico del área requirente, la oferta de la firma **FERRETOTTAL de Fernando Benegas,** no cumple las Especificaciones Técnicas para el Lote 1 (ítem 1), y al respecto manifiesta: *"El oferente FERRETOTTAL, NO CUMPLE EL ITEM 1 ya que oferta una sierra de 2300 W, cuando el ítem solicitado debe ser de 1750 W, además de que el disco de corte de la sierra solicitada debe ser de 12 pulgadas y el ofertado es de 14 pulgadas".-*

Que, de acuerdo a lo expuesto por la Gerencia Industrial, a través del informe técnico de fecha 17 de noviembre de 2022, la oferta presentada correspondiente al Lote 1 (ítem 1) de la firma FERRETOTTAL de Fernando Benegas NO CUMPLE en dicho lote con lo solicitado conforme al PBC. Anexo II. Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, por lo tanto, su oferta para dicho lote fue **DESCALIFICADA.**

Que, de la verificación realizada se comprueba que la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.,** cumple con las Especificaciones Técnicas (Lotes 1 y 4) y la firma **FERRETOTTAL de Fernando Benegas,** cumple con las EETT de los Lotes N° 2, 3, 4 y 5, el Plazo de Entrega y la Experiencia requerida en el PBC del proceso.-

Que, se efectúo la verificación aritmética de las planillas de precios, resultando el

...//...

siguiente cuadro:

Abg. Mg. Veronice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 627 /2022

* HOJA N° 2 *

...//...

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	FERRETOTTAL de Fernando Benegas Precio Total Guaraníes IVA incl.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Precio Total Guaraníes IVA incl.
	Lote N° 1				
1	Sierra de 12" para metal 1750W tronzador	5	Unidad	11.000.000.-	18.730.200.-
2	Amoladora manual de 7" 220V 2300W 6500 RPM	2	Unidad	2.244.750.-	2.556.540.-
3	Amoladora manual de 4" 220V 2300W 6500 RPM	2	Unidad	1.012.500.-	1.992.180.-
4	Taladro eléctrico manual mandril 12mm	3	Unidad	1.200.939.-	2.345.040.-
	Total Lote N° 1			**15.458.189.-**	**25.623.960.-**
	Lote N° 2				
1	Juego extractor tipo guillotina medialuna	2	Unidad	2.466.000.-	No cotiza
2	Prensa de banco de 10"	2	Unidad	2.725.000.-	No cotiza
3	Prensa tipo C sargento apertura 200mm	2	Unidad	109.000.-	No cotiza
4	Prensa tipo C sargento apertura 300mm	2	Unidad	119.500.-	No cotiza
5	Prensa tipo C sargento apertura 500mm	2	Unidad	143.000.-	No cotiza
6	Prensa tipo C sargento apertura 1000mm	2	Unidad	234.500.-	No cotiza
7	Cizalla con palanca para chapa hasta 4mm	1	Unidad	862.500.-	No cotiza
8	Prensa para caño apertura hasta 4"	2	Unidad	865.000.-	No cotiza
9	Corta caño manual apertura hasta 4"	2	Unidad	691.250.-	No cotiza
	Total Lote N° 2			**8.215.750.-**	**No cotiza**
	Lote N° 3				
1	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 4mm	2	Unidad	6.412.-	No cotiza
2	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 5mm	2	Unidad	4.250.-	No cotiza
3	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 6mm	2	Unidad	5.750.-	No cotiza
4	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 7mm	2	Unidad	7.500.-	No cotiza
5	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 7,5mm	2	Unidad	18.062.-	No cotiza
6	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 8mm	2	Unidad	11.626.-	No cotiza
7	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 8,5mm	2	Unidad	22.676.-	No cotiza
8	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 10mm	2	Unidad	37.000.-	No cotiza
9	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 10,5mm	2	Unidad	38.526.-	No cotiza
10	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 11mm	2	Unidad	38.250.-	No cotiza
11	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 12mm	2	Unidad	30.000.-	No cotiza
12	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 12,5mm	2	Unidad	42.500.-	No cotiza
13	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 13,5mm	2	Unidad	167.000.-	No cotiza
14	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 14mm	2	Unidad	45.000.-	No cotiza
15	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 14,5mm	2	Unidad	173.750.-	No cotiza
16	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 15mm	2	Unidad	189.250.-	No cotiza
17	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 15,5mm	2	Unidad	227.000.-	No cotiza
18	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 16mm	2	Unidad	255.500.-	No cotiza
19	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 16,5mm	2	Unidad	244.250.-	No cotiza
20	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 18mm	2	Unidad	75.626.-	No cotiza
21	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 19mm	2	Unidad	102.500.-	No cotiza
22	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 20mm	2	Unidad	152.126.-	No cotiza
23	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 22mm	2	Unidad	664.250.-	No cotiza
24	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 24mm	2	Unidad	276.250.-	No cotiza
25	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 25mm	2	Unidad	872.600.-	No cotiza
26	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 30mm	2	Unidad	467.500.-	No cotiza
27	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 32mm	2	Unidad	1.099.750.-	No cotiza
28	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 36mm	2	Unidad	915.000.-	No cotiza
29	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 40mm	2	Unidad	1.105.000.-	No cotiza
30	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 50mm	2	Unidad	1.269.250.-	No cotiza
31	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 60mm	2	Unidad	5.382.000.-	No cotiza
32	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 70mm	2	Unidad	7.357.500.-	No cotiza
33	Disco de tungsteno tipo copa desbaste cinta	6	Unidad	3.000.000.-	No cotiza
	Total Lote N° 3			**24.298.654.-**	**No cotiza**
	Lote N° 4				
1	Regulador de presión y carga ind. p/acet	2	Unidad	1.092.500.-	983.300.-
2	Manguera duplo oxigeno/acetileno	45	Unidad	618.750.-	516.600.-
3	Soplete p/corte c/pico	2	Unidad	1.347.500.-	1.533.360.-
4	Válvula antirretorno equipo oxiacetileno	2	Unidad	212.500.-	258.800.-
5	Manopla de corte oxiacetileno	5	Unidad	4.656.250.-	7.360.850.-
6	Pinza portaelectrodo de 600A C4000	10	Unidad	875.000.-	983.200.-
	Total Lote N° 4			**8.802.500.-**	**11.636.110.-**
	Lote N° 5				
1	Máquina de soldar inverter portátil	2	Unidad	1.625.000.-	No cotiza
2	Máquina de soldar de 600A uso industrial	2	Unidad	48.033.332.-	No cotiza
3	Perforadora de pie 220V capacidad 16mm	1	Unidad	2.100.000.-	No cotiza
4	Máquina esmeriladora de mesa trifásico	2	Unidad	6.055.000.-	No cotiza
5	Máquina de corte plasma uso industrial	1	Unidad	32.500.000.-	No cotiza
6	Máquina de soldar TIG 220V 5-500A y accesorios	1	Unidad	4.500.000.-	No cotiza
	Total Lote N° 5			**94.813.332.-**	**No cotiza**

Abg. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 627 /2022

...//...

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se solicito desglose de precios a las firmas oferentes:

- **FERRETOTTAL de Fernando Benegas,** puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial, en el Lote N° 2 (ítems 1, 2 y 9), Lote N° 3 (ítems 13, 19, 23, 27, 31 al 33), Lote N° 5 (ítems 2, 4 y 5) y el precio ofertado superior al 25% por debajo del precio referencial, en el Lote N° 2 (ítems 3 al 6), Lote N° 3 (ítems 1, 3 al 7, 10 al 12, 14, 20 al 22, 24, 26, 28 al 30) Lote N° 4 (ítems 3 al 5), Lote N° 5 (ítems 1 y 6).-
- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.,** puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial, en el Lote N° 1 (ítems 1 al 4).-

Que, las referidas firmas presentaron el desglose solicitado, los cuales fueron analizados por el área requirente (Gerencia Industrial), que mediante Carta Interna GI N° 357/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, menciona que: *"De acuerdo al desglose de los precios presentados en el cual los oferentes declararon un costo total (Gastos administrativos + IVA) más una utilidad antes de los impuestos (FERRETOTTAL 10% - EMPORIO FERRETERÍA 7%), estando este porcentaje dentro de los márgenes razonables, por lo cual se recomienda proseguir con el proceso".-*

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 421/2022, por el monto total de Guaraníes ciento noventa y cinco millones novecientos noventa mil doscientos cincuenta y nueve (₲ 195.990.259.-).-

Que, en vista a las ofertas recibidas y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso, la Gerencia Industrial por Carta Interna GI N° 358/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, solicita la reducción de cantidades conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad Inicial	Unidad de Medida	Cantidad requerida
Lote N° 1				
1	Sierra de 12" para metal	5	Unidad	4
Lote N° 4				
2	Manguera duplo oxigeno/acetileno	45	Unidad	44
Lote N° 5				
2	Máquina de soldar de 600A	2	Unidad	1

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 66. Disminución de cantidades, del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual dispone en lo pertinente: *"...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos...",* la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la disminución de cantidades, en base a lo solicitado por la Gerencia Industrial.-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación", la Unidad Operativa de Contrataciones a través de la Carta Interna UOC N° 236/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022, eleva a consideración la recomendación de adjudicación del Lote N° 1 a favor de la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, por el monto total de Guaraníes veintiún millones ochocientos setenta y siete mil novecientos veinte (₲ 21.877.920.-) IVA incluido y los Lotes N° 2 al 5 a la firma **FERRETOTTAL de Fernando Benegas,** por el monto total de Guaraníes ciento doce millones noventa y nueve mil ochocientos veinte (₲ 112.099.820.-) IVA incluido. Asimismo, recomienda declarar desierto el Lote N° 6.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

...//...

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Abg. Mg. Fernando Savergnan
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 627 /2022

* HOJA N° 4 *

.../...

Art. 1° **Adjudicar** el Lote N° 1 del proceso de Contratación Directa N° 53/2022 **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA TALLER DEL CIP VILLETA". ID N° 421.265,** a la firma, **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, por el monto total de Guaraníes veintiún millones ochocientos setenta y siete mil novecientos veinte (₲ 21.877.920.-) IVA incluido, según detalle:----------

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes IVA incluido	Precio Total Guaraníes IVA incluido
	Lote N° 1				
1	Sierra de 12" para metal 1750W tronzador	4	Unidad	3.746.040.-	14.984.160.-
2	Amoladora manual de 7" 220V 2300W 6500 RPM	2	Unidad	1.278.270.-	2.556.540.-
3	Amoladora manual de 4" 220V 2300W 6500 RPM	2	Unidad	996.090.-	1.992.180.-
4	Taladro eléctrico manual mandril 12mm	3	Unidad	781.680.-	2.345.040.-
	Total Lote N° 1				21.877.920.-

Art. 2° **Adjudicar** los Lotes N° 2 al 5 del proceso de Contratación Directa N° 53/2022 **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA TALLER DEL CIP VILLETA". ID N° 421.265,** a la firma, **FERRETOTTAL de Fernando Benegas,** por el monto total de Guaraníes ciento doce millones noventa y nueve mil ochocientos veinte (₲ 112.099.820.-) IVA incluido, según detalle:----------

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes IVA incluido	Precio Total Guaraníes IVA incluido
	Lote N° 2				
1	Juego extractor tipo guillotina medialuna	2	Unidad	1.233.000.-	2.466.000.-
2	Prensa de banco de 10"	2	Unidad	1.362.500.-	2.725.000.-
3	Prensa tipo C sargento apertura 200mm	2	Unidad	54.500.-	109.000.-
4	Prensa tipo C sargento apertura 300mm	2	Unidad	59.750.-	119.500.-
5	Prensa tipo C sargento apertura 500mm	2	Unidad	71.500.-	143.000.-
6	Prensa tipo C sargento apertura 1000mm	2	Unidad	117.250.-	234.500.-
7	Cizalla con palanca para chapa hasta 4mm	1	Unidad	862.500.-	862.500.-
8	Prensa para caño apertura hasta 4"	2	Unidad	432.500.-	865.000.-
9	Corta caño manual apertura hasta 4"	2	Unidad	345.625.-	691.250.-
	Total Lote N° 2				8.215.750.-
	Lote N° 3				
1	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 4mm	2	Unidad	3.206.-	6.412.-
2	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 5mm	2	Unidad	2.125.-	4.250.-
3	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 6mm	2	Unidad	2.875.-	5.750.-
4	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 7mm	2	Unidad	3.750.-	7.500.-
5	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 7,5mm	2	Unidad	9.031.-	18.062.-
6	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 8mm	2	Unidad	5.813.-	11.626.-
7	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 8,5mm	2	Unidad	11.338.-	22.676.-
8	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 10mm	2	Unidad	18.500.-	37.000.-
9	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 10,5mm	2	Unidad	19.263.-	38.526.-
10	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 11mm	2	Unidad	16.625.-	38.250.-
11	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 12mm	2	Unidad	15.000.-	30.000.-
12	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 12,5mm	2	Unidad	21.250.-	42.500.-
13	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 13,5mm	2	Unidad	83.500.-	167.000.-
14	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 14mm	2	Unidad	22.500.-	45.000.-
15	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 14,5mm	2	Unidad	86.875.-	173.750.-
16	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 15mm	2	Unidad	94.625.-	189.250.-
17	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 15,5mm	2	Unidad	113.500.-	227.000.-
18	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 16mm	2	Unidad	127.750.-	255.500.-
19	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 16,5mm	2	Unidad	122.125.-	244.250.-
20	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 18mm	2	Unidad	37.813.-	75.626.-
21	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 19mm	2	Unidad	51.250.-	102.500.-
22	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 20mm	2	Unidad	76.063.-	152.126.-
23	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 22mm	2	Unidad	332.125.-	664.250.-
24	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 24mm	2	Unidad	138.125.-	276.250.-
25	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 25mm	2	Unidad	436.300.-	872.600.-
26	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 30mm	2	Unidad	233.750.-	467.500.-
27	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 32mm	2	Unidad	549.875.-	1.099.750.-
28	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 36mm	2	Unidad	457.500.-	915.000.-
29	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 40mm	2	Unidad	552.500.-	1.105.000.-
30	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 50mm	2	Unidad	634.625.-	1.269.250.-
31	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 60mm	2	Unidad	2.691.000.-	5.382.000.-
32	Mecha salomónica de acero rápido HSS de 70mm	2	Unidad	3.678.750.-	7.357.500.-
33	Disco de tungsteno tipo copa desbaste cinta	6	Unidad	500.000.-	3.000.000.-
	Total Lote N° 3				24.298.654.-

.../..

Abg. Mg. Berenice Savergnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 627 /2022

.../...

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes IVA incluido	Precio Total Guaraníes IVA incluido
	Lote N° 4				
1	Regulador de presión y carga ind. p/acet	2	Unidad	546.250.-	1.092.500.-
2	Manguera duplo oxigeno/acetileno	44	Unidad	13.750.-	605.000.-
3	Soplete p/corte c/pico	2	Unidad	673.750.-	1.347.500.-
4	Válvula antirretorno equipo oxiacetileno	2	Unidad	106.250.-	212.500.-
5	Manopla de corte oxiacetileno	5	Unidad	931.250.-	4.656.250.-
6	Pinza portaelectrodo de 600A C4000	10	Unidad	87.500.-	875.000.-
	Total Lote N° 4				**8.788.750.-**
	Lote N° 5				
1	Máquina de soldar inverter portátil	2	Unidad	812.500.-	1.625.000.-
2	Máquina de soldar de 600A uso industrial	1	Unidad	24.016.666.-	24.016.666.-
3	Perforadora de pie 220V capacidad 16mm	1	Unidad	2.100.000.-	2.100.000.-
4	Máquina esmeriladora de mesa trifásico	2	Unidad	3.027.500.-	6.055.000.-
5	Máquina de corte plasma uso industrial	1	Unidad	32.500.000.-	32.500.000.-
6	Máquina de soldar TIG 220V 5-500A y accesorios	1	Unidad	4.500.000.-	4.500.000.-
	Total Lote N° 5				**70.796.666.-**
	Total Lotes 2, 3, 4 y 5				**112.099.820.-**

Art. 3° **Declarar desierto** el Lote N° 6 del proceso de Contratación Directa N° 53/2022 **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA TALLER DEL CIP VILLETA". ID N° 421.265.**----------

Art. 4° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente a las firmas adjudicadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, así como la formalización de los contratos.----------

Art. 5° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente

ABG. FLORENCE SAVORGNAN
Secretaria General